Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 26.01.00.U1

Fecha : 08/07/2026
Hora : 15:27
Página : 1 de 1

AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
Unidad de Logística y Servicios Generales
RECIBIDO
14 JUL. 2026
Registro 3691
Hora 15:30 Folio N°

PEDIDO DE SERVICIO Nº 000565

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y
Entregar a Sr(a) : TORRES QUIROZ SERGIO JAVIER
Fecha : 08/07/2026
Actividad Operativa : C0142 MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA ALIVIADERO, SISTEMA DE DESC
Motivo : SERVICIO DE CAMION DE 04 TN PARA LA FICHA DE MANTENIMIENTO DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0036	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
942000030020	ALQUILER DE CAMION	2.6. 8 1. 4 3		SERVICIO

SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA

Arq. Sergio Javier Torres Quiroz
Responsable Técnico (RETAM)
CAP. 27782
Firma del Solicitante

Ing. Marco Antonio Apaza Quispe
INSPECTOR
CIP 171150
Firma Autorizada

Autoridad Autónoma de Majes - Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento - V°B°

V°B°

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA

MARCO ANTONIO CALSIN CUTIMBO
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

Autoridad Autónoma de Majes - OPP - V° B° - Área Seguimiento y Evaluación

PEIMS - AUTODEMA - V°B° - Gerente Ejecutivo

Req: 173

DOC	9784078
EXP	5887737

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAMION 04 TN PARA LA FICHA DE MANTENIMIENTO DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE"

1. **DENOMINACIÓN**
   SERVICIO DE CAMION 04TN PARA EL " MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE "

2. **FINALIDAD PÚBLICA**
   El presente requerimiento busca solicitar el servicio de Camión 04 TN para el "MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE" para funciones en las labores administrativas dentro de su competencia, así como otras responsabilidades asignadas.

3. **ANTECEDENTES**
   La entidad, realizo la formulación y aprobación de la ficha técnica de mantenimiento denominada "PARA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA " MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE " además de la asignación presupuestal que garantiza la ejecución de la ficha técnica de mantenimiento.

4. **AREA USUARIA:** La Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento – Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos – AUTODEMA – Ficha de Mantenimiento "MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE" – META 036

5. **BASE LEGAL:**

   - Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
   - Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
   - Ley N° 32515, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.
   - Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
   - Código Civil.
   - Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
   - Directivas del OECE.

6. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**

   6.1. Objetivo General

   La Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento requiere un el servicio de alquiler de CAMION 04 TN para la ficha de mantenimiento denominada "MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE", con el propósito de garantizar la correcta ejecución de las actividades del mantenimiento. Esta contratación corresponde a la meta: **036** - "MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE"

   6.2. Objetivo Especifico

   - Garantizar el transporte oportuno, seguro y eficiente de materiales, herramientas, equipos livianos a los diferentes frentes de trabajo durante la ejecución del mantenimiento, optimizando el abastecimiento, reduciendo tiempos de traslado y mejorando el rendimiento de las actividades programadas.

ARQ. SERGIO JAVIER TORRES QUIROZ
Responsable Técnico RETAM
CAP: 27782

Marco Antonio Apaza Quispe
INSPECTOR
CIP 171150

7. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD MED
01	SERVICIO DE ALQUILER DE 01 CAMION BARANDA DE 04TN	3	Mes

Requisitos de la maquinaria

- Camión de 04 tn a más.
- Año de fabricación: no mayor a 10 años de antigüedad.
- Motor diesel 100 HP (75 KW) / 120 HP (90 KW), 04 cilindros, turbo intercooler.
- Llantas de "todoterreno" en un buen estado de preferencia, nuevas.
- adicionalmente debe contar con una llanta de repuesto del mismo tipo, llantas altas para que el sistema de transmisión esté levantado.
- Contar con los implementos de seguridad, cinturones de seguridad delanteros y posteriores, conos de seguridad, extintor y soporte con fecha vigente del botiquín, alarma reversa, avisos reflectivos, neumáticos en buen estado.
- Documento en regla: SOAT vigente, tarjeta de propiedad, certificado de inspección vehicular al día.
- El costo del servicio incluye impuestos de ley.
- Brindará el servicio operativo del camión durante los trabajos a desarrollar en campo.
- El contratista deberá de asumir el mantenimiento del vehículo, lubricantes, aceites y otros.
- El servicio será máquina seca y sin operador (asumido por la obra).
- Uso exclusivo y permanente del vehículo durante la ejecución del servicio.
- El proveedor del servicio a través del conductor, elaborara partes diarios de equipo, de las actividades realizadas y combustibles utilizados, entre otra información relevante, el cual será firmado o y visado por el RETAM e ITAM respectivamente
- La unidad vehicular deberá estar disponible de manera permanente para la atención de las actividades de la obra.
- El proveedor entregara los partes diarios por los días hábiles trabajados..
- De presentarse fallas o desperfectos en el camión, el contratista del servicio deberá de solucionarlo en un plazo máximo de 24 horas, debiendo prevenir que se cubran esas 24 horas de plazo con otro vehículo de iguales características a fin de no interrumpir el servicio.

- El servicio incluye el operador de la maquinaria.

Recursos a ser provistos por el proyecto:

- El proyecto proporcionara el combustible para el uso del equipo.

Otras condiciones

- El operario deberá contar con licencia de conducir categoría A-III y con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) vigente para la prestación del servicio.
- El alquiler del camión se considerará por mes de servicio prestado en la ejecución del proyecto de lunes a sábado.
- Los insumos a trasladar son cemento, acero, encofrado y otros insumos.
- En caso de que el camión requiera mantenimiento, el contratista debe cubrir el servicio con otra unidad de igual o superior característica de la unidad reemplazada. La información sobre la unidad de reemplazo de ser el caso deberá ser alcanzado al residente de obra con anticipación mínimo de 24 horas, para su aprobación.
- Capacidad de sustituir los equipos ofertados en un periodo de 48 horas, cuando el equipo presenta fallas mayores no recuperables en obra.
- El servicio se podrá reprogramar, rebajar y/o cancelar a disposición del área usuaria previa comunicación por parte del residente de obra al proveedor de manera formal con 48 horas de anticipación.

8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica
- No estar impedido de contratar con el estado.
- RUC activo
- Estar inscrito en el registro nacional de proveedores.
- Disponibilidad inmediata.

ARQ. SERGIO JAVIER TORRES QUIROZ
Responsable Técnico RETAM
CAP: 27782

Marco Antonio Apaza Quispe
INSPECTOR
CIP 171160

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

Lugar:
El servicio solicitado, se realizará en la obra: "MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE".

UBICACIÓN POLÍTICA	
DEPARTAMENTO	CUSCO
PROVINCIA	ESPINAR
DISTRITO	CONDOROMA
SECTOR	PRESA EL PAÑE

Plazo:
El plazo máximo de prestación de servicio será de 90 días calendarios para ejecutar el servicio en obra.

CONDICIONES:

- El inicio de la prestación del servicio será coordinado y autorizado por RETAM e ITAM de la presente ficha de mantenimiento.
- En caso de suspensión o paralización del plazo de ejecución de la ficha de mantenimiento por causas debidamente justificadas y autorizadas, el SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION 4TN quedará suspendido durante el mismo periodo, reanudándose una vez se autorice el reinicio de las actividades, sin que ello genere pagos por el tiempo en que el servicio permanezca suspendido o paralizado.
- El vehículo deberá permanecer disponible únicamente durante el periodo efectivo de ejecución de los trabajos, conforme a los requerimientos y programación establecidos por el RETAM e ITAM de la ficha de mantenimiento.

10. Resultado esperados (Entregables)

- Factura y partes diarios.

11. PENALIDADES

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo al procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.
La penalidad se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 * \text{Monto Vigente}}{F * \text{plazo vigente en días}}$$

- Donde F tendrá los valores siguientes:
- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

12. CONFIDENCIALIDAD

El PROVEEDOR deberá guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que tenga acceso y se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibida revelar información a terceros.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad del PROVEEDOR del Servicio por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados será de 1 año contado a partir de la conformidad otorgada.

14. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Se realizará en tres (03) armadas. De forma gradual de la siguiente manera:

ARQ. SERGIO JAVIER TORRES QUIROZ
Responsable Técnico RETAM
CAP: 27782

Ing. Marco Antonio Apaza Quispe
INSPECTOR
CIP: 177160

- **1er pago:** Se realizará al avance de hasta el 33.33% de los meses contratados de acuerdo a valorización del precio unitario ofertado, previa conformidad del servicio. (1/3 meses)
- **2do pago:** Se realizará al avance del 33.33% posterior del 1er pago y acumulado hasta el 66.66% de los meses contratados de acuerdo a valorización del precio unitario ofertado, previa conformidad del servicio.(2/3 meses)
- **3er pago:** Se realizará al avance del 33.34% posterior del 2do pago y acumulado hasta el 100.00% de los meses contratados de acuerdo a valorización del precio unitario ofertado, previa conformidad del servicio. (3/3 meses)

15. CLÁUSULA RESOLUTORIA

El presente contrato podrá ser resuelto por las siguientes causales, previa comunicación de las partes: por mutuo acuerdo entre las partes, por incumplimiento de la orden de servicio, Cumplimiento tardío, parcial o defectuoso del servicio, por muerte o incapacidad del contratado, por decisión unilateral del contratante.
En los supuestos señalados precedentemente, AUTODEMA podrá resolver el presente contrato (orden de servicio), al amparo de lo prescrito por el Art. 1430° del Código Civil. Dicha resolución operará de forma expresa, cuando AUTODEMA comunique a la otra parte que quiere valerse de la presente disposición regulatoria, quedando resuelto de pleno derecho.

16. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
META PRESUPUESTAL	: META 036 - "MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE"
ACTIVIDAD	: "MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE"

Arequipa, julio del 2026

Arq. Sergio Javier Torres Quiroz
Responsable Técnico (RETAM)
CAP. 27782

Ing. Marco Antonio Apaza Quispe
INSPECTOR
CIP 171150